



DECRETO N° 0472
NEUQUÉN, 11 MAY 2023

VISTO:

El expediente OE N° 2912-M-2023, expedientes acumulados y los Decretos N° 0048/23 y N° 0049/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los Decretos N° 0048/23 y N° 0049/23, se procedió a la contratación bajo las modalidades de Contrato de Servicios – CUIT y Contrato de Servicios asimilados a Categoría - CAC, los que han sido prestados satisfactoriamente con óptimos resultados;

Que el titular de la Secretaría de Gobierno, propicia modificaciones en su estructura orgánico funcional;

Que se procederá a la creación e incorporación en su estructura orgánico funcional de la Coordinación Municipal de Enlace Institucional y la Dirección de Planificación con dependencia funcional de la Dirección Municipal de Planificación Administrativa dependiente de la Coordinación Central;

Que asimismo en la estructura orgánico funcional de la Unidad de Coordinación de Promoción de Actividades Públicas y Relaciones Institucionales, se procederá a dar de baja la Dirección de Actividades Públicas procediéndose a incorporar en la referida estructura, la Dirección General de Relaciones Públicas dependiente de la Coordinación de Promoción de Actividades Públicas y Relaciones Institucionales;

Que mediante los Decretos N° 0270/23, N° 0290/23, y las Resoluciones N° 0150/23, N° 0193/23, se han producido vacantes por bajas y renunciaciones de personal de la referida Secretaría y contratados bajo las modalidades de Contrato de Servicios asimilados a categoría – CAC y Contrato de Servicios – CUIT;

Que se encuentra presentada la renuncia del señor Braian Andrés LEAL, D.N.I. N° 41.346.967, a su contratación efectuada mediante Decreto N° 0049/23, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18;

Que se procederá a rescindir las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT de las personas detalladas en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en la órbita de la referida Secretaría y en el Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2;

Que asimismo se darán de baja las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilados a Categoría – CAC de las personas detalladas en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto;



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

0472 - 23

Que a través de los **ANEXOS III y IV**, que forman parte integrante de la presente norma legal, se procederá a dar de baja en la planta política a las personas allí indicada de la órbita de la Secretaría de Gobierno, en los cargos y categorías que allí se indica;

Que en igual sentido, se propicia la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT y Contrato de Servicios asimilados a Categoría – CAC en la mencionada Secretaría, de las personas indicadas en los **ANEXOS V y VI**, respectivamente, los que forman parte integrante del presente decreto;

Que en virtud a las vacantes generadas, se propician las designaciones en la planta política de la Secretaría de Gobierno y en la Unidad de Coordinación de Promoción de Actividades Públicas y Relaciones Institucionales, del personal que cumplirá funciones en las mismas, conforme los **ANEXOS VII y VIII**, que forman parte integrante de la presente norma legal, a fin de optimizar su funcionamiento y el cumplimiento de los fines y objetivos de la presente gestión de gobierno;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;


Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Braian Andrés ----- LEAL, D.N.I. N° 41.346.967, a partir del día 11 de mayo de 2023, a su contratación, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, operando la rescisión del contrato a partir de dicha fecha.

Artículo 2º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Gobierno, y en el ----- Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, con la vigencia que expresamente se detalla, a las personas que se indican en el **ANEXO I**, que forma parte integrante de la presente norma legal, operando la rescisión del contrato respectivo, a partir de la misma fecha.


Dra. **MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR**
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



Artículo 3°) DESE DE BAJA en la Secretaría de Gobierno y ----- en la Coordinación de Intendencia las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, a partir de la firma del presente decreto o con la vigencia que para cada caso se detalla, a las personas que se indican en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto, operando la rescisión de los respectivos contratos a partir de la misma fecha.

Artículo 4°) DESE DE BAJA en la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Gobierno, las designaciones en planta política de las personas que se indican en los **ANEXOS III y IV**, que forman parte del presente decreto, en los cargos y en las categorías que allí se indican, a partir de la firma de la presente norma legal o la vigencia que expresamente en cada caso se indique.

Artículo 5°) DESE DE BAJA en la estructura orgánico funcional de la ----- Unidad de Coordinación de Promoción de Actividades Públicas y Relaciones Institucionales, a partir de la firma del presente decreto, la designación en planta política del agente Fernando Exequiel CAMPOS, D.N.I. N° 34.662.034, en el cargo de Director de Actividades Públicas dependiente de Dirección General de Actividades Públicas y **DESE DE BAJA** el cargo referido, de la estructura orgánico funcional de la mencionada Unidad de Coordinación, a partir de la misma fecha.

Artículo 6°) CRÉANSE E INCORPÓRANSE en la estructura orgánico ----- funcional de la Secretaría de Gobierno, la Dirección de Planificación, con dependencia funcional de la Dirección Municipal de Planificación Administrativa, en la Coordinación Central y la Coordinación Municipal de Enlace Institucional, con dependencia de la referida Secretaría, a partir de la firma de la presente norma legal.

Artículo 7°) CRÉASE E INCORPÓRASE en la estructura orgánico ----- funcional de la Unidad de Coordinación de Promoción de Actividades Públicas y Relaciones Institucionales, a partir de la firma del presente decreto, la Dirección General de Relaciones Públicas, dependiente de la Coordinación de Promoción de Actividades Públicas y Relaciones Institucionales.

Artículo 8°) AUTORÍZANSE Y APRUÉBANSE en la Secretaría de ----- Gobierno, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, de las personas que se consignan en el **ANEXO V**, que forma parte integrante del presente decreto, por el importe que expresamente allí se detalla, con la vigencia allí establecida y hasta el día 30 de junio de 2023, con encuadre en el artículo 9°) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 9°) AUTORÍZANSE Y APRUÉBANSE en la Secretaría de ----- Gobierno, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios Asimilado a Categoría– CAC, de las personas que se consignan en

el **ANEXO VI**, que forma parte integrante del presente decreto, asimilados a las categorías que expresamente allí se detallan, a partir de la firma de la presente norma legal o la vigencia que allí expresamente se indica y hasta el día 31 de diciembre de 2023, con encuadre en el artículo 9°) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 10°) FACÚLTASE al Secretario de Gobierno, a suscribir en ----- representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en los **ANEXOS V y VI**, que forman parte integrante del presente decreto pertenecientes a la referida Secretaría, a la Coordinación de Intendencia y al Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado de Faltas N° 2, según corresponda.

Artículo 11°) DESÍGNANSE en la planta política de la Secretaría de ----- Gobierno y en la Unidad de Coordinación de Promoción de Actividades Públicas y Relaciones Institucionales, a las personas que se indican en los **ANEXOS VII y VIII** que forman parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se detallan y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43°) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y 44°), según corresponda, ambos del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8°) inciso 1) del mencionado estatuto, a partir de la firma de la presente norma legal o la vigencia que allí expresamente se indica y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 12°) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 13°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 14°) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno.

Artículo 15°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) GAIDO
HURTADO


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Escribana de Despacho y Legales
Calle 14 de Mayo 1400
5000 Neuquén, Argentina
Tel: 0293 4411111



ANEXO I

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Contrato de Servicios – CUIT

Ibrahim GHANEM, D.N.I. N° 19.035.925

Vigencia a partir del día 01 de abril de 2023

TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS – JUZGADO N° 2

Gabriel Alejandro PRIETO, D.N.I. N° 41.591.702

A partir de la firma de la presente norma legal

Dra. MARIA LUCIANA JUVAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Neuquen



ANEXO II

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA - CAC 15

José Vicente GARAY, D.N.I. N° 16.479.711

Vigencia a partir del día 02 de mayo de 2023

COORDINACIÓN DE INTENDENCIA

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA - CAC 12

Rocio Abril SEPULVEDA, D.N.I N° 42.910.638

José Juan Carlos CABRERA, D.N.I. N° 12.210.167


Dra. MARIA LUSIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0472-23

ANEXO III

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE CULTO**

Secretaria Privada

Carla Guadalupe BETANCUR, D.N.I. N° 35.492.171

Categoría 22 más plus

A partir del día 02 de mayo de 2023


Dra. MARIALUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0472-23

ANEXO IV

SUBSECRETARÍA	DIRECCIÓN GENERAL / MUNICIPAL	DIRECCIÓN	DIVISIÓN	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	Categoría	Fecha de Baja
Comercio	Dirección Municipal de Comercio e Industria	Dirección de Habilitaciones y Atención al Público	División Certificaciones Ambientales	18.180.332	Villaroel, Fabián Alberto	22 + Plus	1/5/2023
	Coordinación de Logística	Dirección Centro de Documentación e Información	División Mesa de Entradas y Salidas	29.547.575	Trejo, Lorena Natalia	22 + Plus	a la firma de la norma legal
	Dirección General de Control y Gestión	Dirección de Administración y Control de Gestión	División Bajas e Informes de Licencias Comerciales	31.443.906	Ayusa, Hortensia Leonor	22 + Plus	
			División Auditoría Pequeños Contribuyentes	32.714.876	Ducas, Matías	22 + Plus	
			División Fiscalización Turno Tarde	22.524.283	Díaz Moreno, Marisa	22 + Plus	
			División Fiscalización Turno Noche	92.401.873	Jaramillo Alvarez, Miryam Luz	22 + Plus	


 Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
 Coordinadora de Despacho y Legales
 Subsecretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno
 Municipalidad de Neuquén



0472-23

ANEXO V

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Contrato de Servicios – CUIT

Ibrahim GHANEM, D.N.I. N° 19.035.925

Importe Mensual Pesos Cincuenta y Nueve Mil (\$ 59.000)


Vigencia a partir del día 01 de abril de 2023

Importe Mensual Pesos Noventa y Dos Mil (\$ 92.000)

A partir de la firma de la presente norma legal

Lucas Lautaro BAEZA, D.N.I. N° 36.784.435

Richard Gerson MARIN, D.N.I. N° 41.286.726


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



ANEXO VI

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA - CAC 16

Gladys Olaya DEIJ, D.N.I. N° 28.485.744

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA - CAC 12

Ezequiel Ignacio RAUQUE, D.N.I. N° 39.881.837

Humberto Alejandro BRICEÑO, D.N.I. N° 35.833.786

Micaela Paola SISTERNA, D.N.I. N° 40.614.972

Cristian Exequiel OZUNA, D.N.I. N° 43.358.472

Alberto Marcelo CHAMAREZ, D.N.I. N° 22.458.871

Daniel Alejandro AYALA, D.N.I. N° 34.208.203

Micaela Lucia SAN MARTIN, D.N.I. N° 38.583.910

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA - CAC 18

José Vicente GARAY, D.N.I. N° 16.479.711

Vigencia a partir del día 02 de mayo de 2023

Rocio Macarena VIEGO, D.N.I. N° 36.841.964

COORDINACIÓN DE INTENDENCIA

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA - CAC 12

Dario Sebastián RUIZ, D.N.I. N° 34.592.564

Matías Emanuel COSTANZO, D.N.I. N° 38.809.878

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA - CAC 12

TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS – JUZGADO N° 2

Gabriel Alejandro PRIETO, D.N.I. N° 41.591.702


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0472-23

ANEXO VII

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Coordinación Central

Dirección Municipal de Planificación Administrativa

Dirección de Planificación

Andrea Antonella AROCA, D.N.I. N° 35.187.754

Categoría 24 más plus

Coordinación Municipal de Enlace Institucional,

Rodrigo Gabriel Emilio ARENAS, D.N.I. N° 22.154.220

categoría C20

SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Coordinación de Despacho y Legales

Dirección Municipal de Despacho y Legales

Dirección de Gestión Técnico Legal

Julieta Macarena CORDOBA, D.N.I. N° 36.784.256

categoría 24 más plus

Dirección de Gestión Documental

Ana Karina ALVAREZ AROCA, D.N.I. N° 29.057.624

categoría 24 más plus

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS

Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial

Dirección Relevamiento Social

División Técnico Social

Andrea Karina Olga TRAICO, D.N.I. N° 27.693.523

categoría 22 más plus

SUBSECRETARÍA DE CULTO

Secretaria Privada

Marisa Victoria OJEDA CARDENAS, D.N.I. N° 26.889.018

categoría 22 más plus

a partir del día 02 de mayo


Unidad de Coordinación de Promoción de Actividades Públicas y Relaciones Institucionales

Coordinación de Promoción de Actividades Públicas y Relaciones Institucionales

Dirección General de Relaciones Públicas

Fernando Exequiel CAMPOS, D.N.I. N° 34.662.034

Categoría 25 más plus

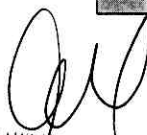

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0472-23

ANEXO VIII

SUBSECRETARÍA	DIRECCIÓN GENERAL / MUNICIPAL	DIRECCIÓN	DIVISIÓN	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	Categoría	Fecha de Alta
Comercio	Dirección Municipal de Comercio e Industria	Dirección de Habilitaciones y Atención al Público	División Certificaciones Ambientales	30.934.676	Gunst, María Carla	22 + Plus	
	Coordinación De Logística	Dirección Centro de Documentación e Información	División Mesa de Entradas y Salidas	27.520.287	Diaz, Stella Marys	22 + Plus	
	Dirección General de Control y Gestión	Dirección de Administración y Control de Gestión	División Bajas e Informes de Licencias Comerciales	32.714.876	Ducas, Matías	22 + Plus	
			División Auditoría Pequeños Contribuyentes	29.547.575	Trejo, Lorena Natalia	22 + Plus	
			División Fiscalización Turno Tarde	23.494.188	Rodriguez, Horacio	22 + Plus	
	Dirección General de Control e Inspecciones	Dirección De Fiscalización Vía Pública	División Fiscalización Turno Noche	17.641.339	Hugo, Ricardo Hector	22 + Plus	
							a la firma de la norma legal


 Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
 Coordinadora de Despacho y Legales
 Subsecretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno
 Municipalidad de Neuquen

